



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 033 siete (7) de marzo del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47001-3105-005-2020-00105-01	ORDINARIO	04-03-2022	ULILO ANTONIO ACEVEDO SALVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDO DE PENSIONES "COLPENSIONES"	Por secretaría, ofíciase a ULILO ANTONIO ACEVEDO SILVA y a los empleadores CANO ISAZA Y CIA y COMPUBLICIDAD LTDA, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente requerimiento, envíen la certificación en la cual se indique las funciones que ejerció el accionante en la empresa CANO ISAZA Y CIA durante el período comprendido entre primero de julio de 1976 y el cinco de mayo de 1979; y, con COMPUBLICIDAD LTDA desde: i) el primero de noviembre de 1985 hasta el 30 de mayo de 1986, ii) 18 de junio de 1986 al 30 de abril de 1990, iii) primero de mayo de 1990 al 30 de septiembre de 1990; y, iv) primero de septiembre de 1991 al 30 de septiembre de 1993. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L50 F 250

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy siete (7) de marzo de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA